



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

Servicio de Transformación Digital

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña.

con N.I.F.,

en calidad de

de

con C.I.F.

A los efectos de solicitar subvención nominativa prevista en el Presupuesto de la Corporación Insular de 20 , a favor de:

I.- Que en la entidad que representa, no concurren ninguna de las prohibiciones establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

II.- Que cumple las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

III.- Que tales manifestaciones las formula el compareciente a efectos del expediente que se tramite, con motivo de la concesión de una subvención nominativa en el ejercicio presupuestario de 20

En Santa Cruz de La Palma, a

de

de 20